



Paraguay
de la gente

TETĀ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE AUDITORÍA DAI_DCAF N° 17/2021

ANÁLISIS Y REVISIÓN A LA SOLICITUD DE
AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 45/2020
“AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE JOSÉ
A. FALCÓN” ID 376998

AÑO 2021

Dpto. Control Administrativo y - Viru Jeporu Ha Ñemohendápy
Financiero Jesareko Mbohapeha

ANÁLISIS Y REVISIÓN A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 45/2020 – LOTE 1 "AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE JOSÉ A. FALCON" - ID 376998

CAPÍTULO I

1. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1.1. ANTECEDENTES

La presente actividad se enmarca en cumplimiento a la **Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas"**, en su Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" y en cumplimiento de la Providencia DAI N° 198/2021 de fecha 06 de mayo de 2021 conteniendo la Providencia DAF N° 1043 de fecha 05 de mayo de 2021.



1.2. OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencia suficiente, pertinente y competente que sirva de base para emitir una opinión acerca del cumplimiento en los Procesos y criterios para la realización de convenios modificatorios de conformidad al **Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**.

1.3. BASE LEGAL

- **Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado"**.
- **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**.
- **Decreto N° 2992/2019**, reglamentario de la Ley N° 051/03 "De Contrataciones Públicas"
- **Decreto N° 8127/00** "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, De Administración Financiera del Estado, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF".
- **Decreto N° 13.245/01** "Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus Competencias, Responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado, de Conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera Del Estado".

 Lic. Cynthia Vall Auditor	 Lic. Felicia Céspedes Supervisor y Jefe Dpto.	 Lic. Victor Gómez de la Fuente Director Interno
DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA		

	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Departamento de Control Administrativo y Financiero	
	MARANDU DAI_DCAF P^{RY}: 17/2021 .pe INFORME DE AUDITORÍA D.A.I_ D.C.A.F N°7/2021	

- **Decreto N° 1.249/03** "Que aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado".
- **Resolución CGR N° 677/04** "Por la cual se Reglamenta la Rendición de Cuentas y su Revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República, a sus efectos".
- **Resolución CGR N° 882/05**: "Por la cual se aprueban y adoptan las Normas, Manual de Auditoría Gubernamental, Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el sector Público elaborado en el marco del Convenio de Cooperación Técnica BID ATN/SF 7710-PR. Asimismo, se adoptan las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la INTOSAI, las normas Internacionales de Auditorías -NIA, efectuadas por el Comité de prácticas de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores- IFAC,"
- **Resolución DNCPN°3.136/2008** "Por la cual se determinan criterios para la realización de Convenios modificatorios y reajustes de precios adjudicados y se establecen directrices para la comunicación a la DNCP".

1.4. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

Las documentaciones analizadas y evaluadas fueron remitidas a esta Dependencia a través de la Providencia DAI N° 198/2021 de fecha 06 de mayo de 2021 y la Providencia DAF N° 1043 de fecha 05 de mayo de 2021, cuyos detalles se expone a continuación:

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MONTO PARA EL CONTRATO N° 45/2020:

- **Providencia DAF N° 1043** de fecha **05 de mayo de 2021**, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita la Ampliación del Contrato N° 45/2020 suscrito con la Firma RDM INGENIERIA. En el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N°06LOTE 1"AMPLIACION Y MEJORAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE JOSÉ A. FALCON".ID 376998(Folio 02).
- **Prov. UOC N° 20/2021** de fecha **05 de mayo del 2021**, refrendada por el Coordinador de la UOC el Señor C.P. Carlos Martínez, en la que refiere la solicitud de Ampliación del Contrato N° 45/2021, por un importe de **G. 53.040.231**(Guaraníes **Cincuenta y tres millones cuarenta mil doscientos treinta y uno**) en concepto de Rubros no contemplados para trabajos complementarios para reorientar los registros y tendidos afectados en el futuro estacionamiento de vehículos retenidos, no contemplados en el

 Lic. Cynthia Vall Auditor	 Lic. Felicia Céspedes Supervisor y Jefe Dpto.	 Lic. Victor Gomez de la Fuente Director Interino
DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Departamento de Control Administrativo y Financiero	
	MARANDU DAI_DCAF P^{vy}: 17/2021.pe INFORME DE AUDITORÍA D.A.I_D.C.A.F N° 7/2021	

contrato original y sugiere la remisión del expediente a la Dirección de Auditoría Interna para su informe de conformidad al Art. 62° de la Ley N° 2051/03.(Folio 03)

- Nota DOI N° 57/2021** de fecha **04 de mayo de 2021**, del Dpto. de Obras e Infraestructura refrendada por el Ing. Cristóbal Martínez dirigida al Coordinador de Recursos Administrativos, en la que solicita la **Ampliación del Monto de G. 53.040.231**, presentando planilla de cómputos métricos y cuantificado de la firma RDM INGENIERIA, para la Adenda de trabajos a ejecutar que se precisa en el Contrato N° 45/2020 llamado LPN N° 06/2020 Lote 1- Administración de Aduanas de José A. Falcón- ID 376998. Además solicita **Prórrogadel Plazo de entrega**, por lluvias acontecidas en los meses de enero y febrero del corriente año conforme al reporte meteorológico de la DINAC, por lo que el Fiscal de Obras de la DNA sugiere un plazo de **38 días** de prorroga conforme a lo expuesto en el MEMO N° FO DB 21/2021, quedando como nuevo plazo de entrega el 18/06/2021.(Folio26).
- MEMO N° FO DB 22/2021**, de fecha **26 de abril del 2021**, dirigido al Jefe del Dpto. de Obras e Infraestructura, refrendado por el Ing. Domingo Benítez – Fiscal de Obras, para informar que la Empresa RDM INGENIERIA, Constructora del Ing. Diego Rodrigo Díaz Mallorquín, ha presentado planilla de cómputo métrico y presupuesto, correspondiente a Rubros no contemplados para los trabajos a ser realizados en el área de estacionamiento, debido al movimiento de suelo realizado para la el área para estacionamiento, se encontraron los desagües cloacales que dan al área de turismo, el cual afecta de sobremanera el área de obras y las funciones del funcionario en las oficinas por el mal olor que despide los mismos, dichos rubros no estaban contemplados en el Contrato N° 45/2020, el monto solicitado es de**G. 53.040.231**(Folio28).
- Nota de fecha 26 de Abril de 2021**, presentada por el Ing. Diego Rodrigo Díaz Mallorquín, Representante Legal de la firma RDM INGENIERIA, dirigida al Jefe del Dpto. de Obras e Infraestructura, Ing. Luis Martínez, presentando planilla rubros para los trabajos no contemplados y su análisis de costos.(Folio 29).
- MEMO N° FO DB 21/2021**, de fecha **26 de Abril del 2021**, dirigido al Jefe del Dpto. de Obras e Infraestructura, refrendado por el Ing. Domingo Benitez – Fiscal de Obras, para informar que la Empresa RDM INGENIERIA,

Lic. <i>Cynthia Vall</i> Auditor	Lic. <i>Felicia Céspedes</i> Supervisor y Jefe Dpto.	Lic. <i>Victor Gómez de la Fuente</i> Director Interino
DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA






Constructora del Ing. Diego Rodrigo Díaz Mallorquín, ha presentado un pedido de Prorroga de Plazo de 28 días por lluvia, y conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato Clausula N° 24 y 10 días por ajustes de planos de estructura de hormigón armado en el momento del replanteo en el inicio de obras, para la Obra "Ampliación y mejoras de la Administración de José A. Falcón, Lote 1 Contrato N° 45/2020". La fiscalización de obras de la DNA sugiere **38 días** conforme al reporte de lluvias de la DINAC y las CGC cláusula 24.(Folio 31)

- **Nota de fecha 08 de abril de 2021**, presentada por el Ing. Diego Rodrigo Díaz Mallorquín, Representante Legal de la firma RDN INGENIERIA, dirigida al Jefe del Dpto. de Obras e Infraestructura, Ing. Luis Martínez, presentando planilla registro de lluvias de la DINAC y solicitud de prórroga de plazo de 41 días. (Folio 33).
- **Nota de fecha 26 de abril de 2021**, presentada por el Ing. Diego Rodrigo Díaz Mallorquín, Representante Legal de la firma RDN INGENIERIA, dirigida al Jefe del Dpto. de Obras e Infraestructura, Ing. Luis Martínez, solicitando prórroga de plazo de 65 días, considerando 10 días por preparación de planos, 27 días por la excesiva cantidad de lluvias y 28 días debido a que tuvieron 2 casos positivos de Covid 19 y manifiesta que enviaron a cuarentena al 90% del personal para cumplir con los protocolos sanitarios. No se visualiza constancia de cuarentena del 90% del personal enviado a cuarentena según expresa la nota. (Folio 29).
- **Copia del contrato N° 45** Ampliación y mejoras de las Administraciones de Chaco 'i y de José A. Falcón, firmado en fecha 16 de diciembre de 2020 (Folio 04).

Se deja expresa constancia que el presente Informe fue elaborado en base a los documentos remitidos a esta dependencia cuyo contenido son de exclusiva responsabilidad de las Áreas objeto de este análisis y evaluación.

1.5. ESTRUCTURA DEL INFORME

- Capítulo I: Información Introductoria
- Capítulo II: Desarrollo del Informe
- Capítulo III: Conclusiones y Recomendaciones

 Lic. Cynthia Vall Auditor	 Lic. Felicia Céspedes Supervisor y Jefe Dpto.	 Lic. Victor Gomez de la Fuente Director Interino
DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



CAPÍTULO II

2- DESARROLLO DEL INFORME

Esta Auditoría emite su opinión en base al análisis y verificación de los Informes y documentos proveídos por la Dirección de Administración y Finanzas, al respecto se exponen los siguientes puntos:

2.1. PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA


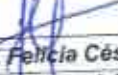

De acuerdo a las verificaciones realizadas a las documentaciones provistas a esta área de Control, y el Portal de la DNCP, se verificó:

- Que, por **Resolución DNA N° 1.443/2020**, se adjudica a la FIRMA RDM INGENIERIA. el **LOTE 1: ADMINISTRACIÓN DE JOSÉ A. FALCÓN**, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2020 "AMPLIACION Y MEJORAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE CHACO'I Y JOSÉ FALCÓN", llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas".
- Que, en el **Contrato N° 45/2020**, "AMPLIACION Y MEJORAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE CHACO'I Y JOSÉ FALCÓN", realizado para el LOTE 1, por un importe total de **G.1.674.842.830**, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), en su **Punto 7 Vigencia de Contrato expresa: El plazo de Vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción Definitiva de Obras.**

2.2. EJECUCIÓN DE LA OBRA

De acuerdo a las documentaciones verificadas, se pudo observar los siguientes puntos:

- Que, el 11 de enero de 2021, se da inicio a la Obra del **Lote 1**, a través del **Acta de Inicio** firmada por el Ing. Diego Rodrigo Díaz Mallorquín, por la Contratista RDM INGENIERIA, el Ing. Cristóbal Luis Martínez y el Sub Administrador Abog. Facundo S. Sanguina, por la DNA.
- Que, a la fecha del presente informe, se ha entregado **02 certificados de obra** lo que equivale a un **4,99 %** de ejecución conforme a la documentación remitida por el Dpto. de Obras e Infraestructura, resultando una baja ejecución de la obra, cuyo detalle se expone a continuación:

 Lic. Cynthia Vall Auditor	 Lic. Felicia Céspedes Supervisor y Jefe Dpto.	 Lic. Victor Gómez de la Fuente Director Interino
DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA		



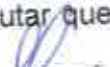


Lote 1	Certificado	Monto
Lote 1; Administración José A. Falcón	N° 1	6.932.181
Lote 1; Administración José A. Falcón	N° 2	76.738.171
TOTAL		83.670.352
Ejecución de obra		4.99%

2.3. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 46/2020



Según el análisis realizado a las documentaciones provistas a este departamento de control se verificó cuanto sigue:

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN SOLICITADA PARA EL LOTE1:

- **Providencia DAF N° 1043** de fecha **05 de mayo de 2021**, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita la Ampliación del Contrato N° 45/2020 suscrito con la Firma RDM INGENIERIA. En el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06 LOTE1 "AMPLIACION Y MEJORAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE JOSÉ A. FALCÓN". (Folio 02).
- **Prov. UOC N° 20/2021** de fecha **05 de mayo del 2021**, refrendada por el Coordinador de la UOC el Señor *C.P. Carlos Martínez*, en que refiere a la solicitud de Ampliación del Contrato N° 45/2021, por un importe de **G. 53.040.231 (Guaraníes Cincuenta y tres millones cuarenta mil doscientos treinta y uno)** en concepto de Rubros no contemplados para trabajos complementarios para reorientar los registros y tendidos afectados en el futuro estacionamiento de vehículos retenidos, no contemplados en el contrato original y sugiere la remisión del expediente a la Dirección de Auditoría Interna para su informe de conformidad al Art. 62° de la Ley N° 2051/03. (Folio 03)
- **Nota DOI N° 57/2021** de fecha **04 de mayo de 2021**, del Dpto. de Obras e Infraestructura refrendada por el Ing. Cristóbal Martínez dirigida al Coordinador de Recursos Administrativos, en la que solicita la **Ampliación del Monto de G. 53.040.231**, presentando planilla de cómputos métricos y cuantificado de la firma RDM INGENIERIA para la Adenda de trabajos a Ejecutar que se precisa en el Contrato N° 45/2020 llamado LPN N° 06/2020

 Lic. Cynthia Vall Auditor	 Lic. Felicia Céspedes Supervisor y Jefe Dpto.	 Lic. Víctor Gómez de la Fuente Director Interino
DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA





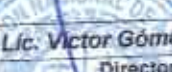
	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Departamento de Control Administrativo y Financiero	
	MARANDU DAI_DCAF P^{PY}: 17/2021-pe INFORME DE AUDITORÍA D.A.I_D.C.A.F N° 7/2021	

Lote 1- Administración de Aduanas de José A. Falcón- ID 376998. Además solicita **Prórrogadel Plazo de entrega**, por lluvias acontecidas en los meses de enero y febrero del corriente conforme al reporte meteorológico de la DINAC, por lo que el Fiscal de Obras de la DNA sugiere un plazo de **38 días** de prorroga conforme a lo expuesto en el MEMO N° FO DB 21/2021, quedando como nuevo plazo de entrega el 18/06/2021. (Folio 05).

Se expone a continuación un cuadro explicativo en relación a la solicitud realizada:

CUADRO DE CANTIDADES POR RUBROS NO CONTEMPLADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SOLICITADO
1	Sanitarios Públicos ACI- Desagüe Cloacal - Poso absorbente ciego diámetro 1.50m y altura 3.00 m.	UNIDAD	1.00	3.541.241	3.541.241
2	Sanitarios Públicos ACI- Desagüe Cloacal - Cámara Séptica 1.00x1.60x1.20m.	UNIDAD M2	1.00	1.861.990	1.861.990
3	Estacionamiento para vehículos incautados ACI - Desagüe Cloacal - Reparación de registros existentes.	UNIDAD M2	5.00	650.000	3.250.000
4	Estacionamiento para vehículos incautados ACI - Desagüe Cloacal - Limpieza de Cámara Séptica existente.	UNIDAD M2	3.00	2.000.000	6.000.000
5	Estacionamiento para vehículos incautados ACI - Desagüe Cloacal - Limpieza de cañerías existentes.	ML	52.00	20.000	1.040.000
6	Estacionamiento para vehículos incautados ACI - Losa de tapa de hormigón armado para piso vehicular (20cm de espesor)	METROS CUBICOS	7.28	2.200.000	16.0160.000
7	Fabricación de instalación de un tablero de distribución para circuitos de alimentadores, con sus correspondientes mecanismos de cortes y protección.	UNIDAD	1.00	8.566.000	8.566.000
8	Provisión de mano de obra para excavación y tendido de ductos con protección mecánica para distribución de alimentadores, desde el PD hasta el tablero de distribución	METRO LINEAL	20.00	148.000	2.960.000

 Etc. Cyntia Vall Auditor	 Etc. Felicia Céspedes Supervisor y Jefe Dpto.	 Etc. Victor Gómez de la Fuente Director Interino
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA		




9	Provisión de registro de hormigón para distribución	UNIDAD	3.00	534.000	1.602.000
10	Provisión de materiales y mano de obra para el tendido de alimentadores para el tablero de distribución en la configuración 4x1x35mm ²	METRO LINEAL	20.00	410.000	8.200.000
PRECIO TOTAL					53.040.231

Al respecto, de acuerdo a la verificación y análisis de toda la documentación remitida a este Departamento de control, se pudo observar que los pedidos de Prórroga de Plazo y Ampliación de los montos del contrato, del Lote 1 por un importe de **G. 53.040.231 (Guaraníes Cincuenta y tres millones cuarenta mil doscientos treinta y uno)** para rubros no contemplados, **no exceden el 20%** de conformidad a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03** en su **Art. 62 Convenios Modificatorios**, que expresa: *"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el Informe Previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos; siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio".* **Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan un 20% (veinte por ciento) del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el Contrato"**.

Así también, en relación al plazo de ejecución previsto inicialmente de 120 días, cuya fecha estimada de culminación es el 11/05/2021, dicho plazo a la fecha del presente informe se encuentra **Vencido**. Conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Administración y Finanzas, la nueva fecha prevista será el **18/06/2021**, por las razones expuestas precedentemente.

En ese sentido, en el **Pliego de Bases y Condiciones**, menciona en la SECCION **LOTE 1 "AMPLIACION Y MEJORAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE JOSÉ A. FALCÓN"**, en el **CAPITULO 1 GENERALIDADES 1.1.d Registro de días de lluvia:** *Constarán en libro de obra los días de lluvia, y para la solicitud de prórroga de plazo*

 Lic. Cynthia Vall Auditor	 Lic. Patricia Céspedes Supervisor y Jefe Dpto.	 Lic. Victor Gómez de la Fuente Director Interino
DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



a causa de lluvias el CONTRATISTA deberá presentar la solicitud con los datos meteorológicos oficiales de la DINAC, de la zona afectada. La Prórroga de los Plazos de Ejecución se vio afectado por lluvias conforme a la planilla de la DINAC presentada por la Contratista.

Así también en el análisis y verificación de las documentaciones remitidas a esta área de Control y en el Portal de Contrataciones públicas, se visualizó una incoherencia entre la descripción del llamado y los contratos firmados, verificándose que en el llamado para el ID N° 376998, LOTE 1 "AMPLIACION Y MEJORAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE JOSÉ A. FALCÓN", fue realizado bajo la modalidad de (LPN) Licitación Pública Nacional y los dos contratos N° 45 y 46 respectivamente firmados por Lote 1 y 2 se firmaron bajo la Modalidad de Concurso de Ofertas (LCO).

 Lic. Cynthia Vall Auditor	 Lic. Felicia Céspedes Supervisor y Jefe Dpto.	 Lic. Víctor Gómez de la Fuente Director Interino
DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA






CAPÍTULO III

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

Conforme a todo lo expuesto precedentemente y habiendo analizado, verificado y evaluado los antecedentes e Informes presentados por la Dirección de Administración y Finanzas, este Equipo Auditor concluye cuanto sigue:

- Que, la Dirección de Auditoría Interna no encuentra reparos para la prosecución de los trámites de rigor para la realización de los ajustes Adenda al **Contrato N° 46/2020 LOTE 1 "AMPLIACION Y MEJORAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE JOSÉ A. FALCÓN"**, correspondiente a los trabajos realizados en dicha Administración, obrafiscalizada y verificada, por el Departamento de Obras e Infraestructura de la DNA, dependiente de la Coordinación Administrativa, para la Ampliación del monto, en concepto de **Rubros no contemplados** por trabajos adicionales al Contrato, por un valor total de **G. 53.040.231 (Guaraníes cincuenta y tres millones cuarenta mil doscientos treinta y uno)**, considerando que el monto solicitado no exceden el **20 %** del originalmente pactado conforme a lo establecido en el **Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS"**.
- Que, en la Adenda deberá contemplar la **Ampliación del Plazo de Ejecución de las Obras**, por **38 (treinta y ocho) días**, quedando como **nuevo plazo de entrega el 18/06/2021** y considerando que el plazo se encuentra vencido a la fecha.
- Que en la Resolución de aprobación de la Adenda se deberá referenciar en unos de sus Artículos lo siguiente **"Las partes acuerdan en lo sucesivo, la modificación del Contrato Principal, en particular de los apartados que contienen las siguientes alocuciones, donde menciona: LCO N° 06/2020 pase a decir LPN N° 06/2020"**.

 Lic. Cynthia Vall Auditor	 Lic. Fanciá Céspedes Supervisor y Jefe Dpto.	 Lic. Víctor Gómez de la Fuente Director Interino
DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA		





RECOMENDACIONES GENERALES

Esta Dirección de Auditoría Interna, recomienda que la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Coordinación Administrativa y a su vez del Departamento de Obras e Infraestructura, los siguientes puntos:

- Velar por el cumplimiento del cronograma de trabajos, a fin de que se cumpla el plazo establecido en el Contrato y la ejecución de la obra en tiempo y forma, evitando retrasos excesivos y plazos vencidos que obligan a solicitar prórrogas constantes.
- Verificar el fiel cumplimiento de la modalidad del llamado a fin de evitar incongruencias entre el llamado, el pliego de bases y condiciones y los contratos adjudicados y firmados.
- Arbitrar los mecanismos necesarios a fin de que en la Adenda se incluya las modificaciones solicitadas.

Es nuestro Informe
Asunción, 11 de mayo de 2021

 Lic. Cynthia Vall Auditor	 Lic. Felicia Céspedes Supervisor y Jefe Dpto.	 Lic. Víctor Gómez de la Fuente Director Interno
DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA